



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10159

10/03/2017

24625

**AUTOR/A:** POSTIUS TERRADO, Antoni (GMX)

#### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que los productores de manzana y pera disponen ya de diversos mecanismos para adaptar su producción al mercado y mejorar así su competitividad.

Por una parte, a nivel de la Unión Europea existe el régimen de ayudas al sector de frutas y hortalizas que otorga a los agricultores que se constituyan en organizaciones de productores la posibilidad de recibir ayudas de la Unión Europea cofinanciadas al 50%, llegando en algunos casos al 60%, siempre que lleven a cabo los denominados programas operativos. Estos programas de carácter plurianual están formados por medidas y acciones destinadas a la mejora de las condiciones del sector a través de una serie de objetivos, entre ellos la planificación de la producción, en el que se encuadraría la reconversión con nuevas plantaciones.

En España, el grado de concentración en organizaciones de productores para manzana y pera es superior al 60% por lo que una parte importante de agricultores pueden realizar reconversiones varietales a través de estos programas operativos. Además, en el marco de las ayudas de la Unión Europea al desarrollo rural existen medidas como las inversiones para la mejora de las explotaciones agrarias en las que los productores de manzana y pera también podrían realizar reconversiones.

Por otra parte, el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, ya estableció un plan de reconversión para el conjunto de frutales de fruta dulce entre los años 2006 y 2016 con ayudas de Estado, aportando un total de 20'4 millones de euros de los cuales casi el 50% se transfirieron a Cataluña. Cabe señalar también que se reconvirtió una superficie de casi 8.400 hectáreas, un tercio de la misma a manzana y pera, y se beneficiaron 4.413 titulares de explotación siendo el 75% de ellos miembro de una organización de productores.

El Gobierno continuará con el análisis y seguimiento del sector conjuntamente con las Comunidades Autónomas y sector, incluyendo la evaluación de la necesidad de un posible plan de reconversión específico de fruta de pepita en el futuro en función de los fondos disponibles.

Madrid, 28 de abril de 2017